

Medición del financiamiento medioambiental en *Manual de Frascati 2015*

Celina A. Lértora Mendoza

El *Manual de Frascati 2015*, en su revisión más importante (2015) aporta novedades en varios campos. Uno de sus cometidos principales es proporcionar criterios, reglas y hasta sugerencias para realizar tareas de seguimiento financiero en temas de I+D.

Aunque el Manual habitualmente no desarrolla temas específicos, sino a lo más los aporta como ejemplos breves, en su versión 2015 y en la parte destinada a directivas y reglas para la medición del financiamiento, III Parte, Capítulo 12, incorpora una tabla con diseño de áreas específicas, en las cuales se incluye el tema medioambiental entre los primeros, lo que muestra el crecimiento de la problemática y de la preocupación por encontrar algunos caminos de tratamiento efectivo.

En este trabajo me propongo explicitar algunos resultados y consecuencias de la aplicación a los temas medioambientales de las directivas, criterios y sugerencias que expone en este capítulo, sobre medición de financiamiento, considerando que pueden ser una punta de lanza en la discusión teórica, pero también en las propuestas de políticas públicas.

Desarrollo mi propuesta en la siguiente secuencia: en primer lugar, presento la clasificación de los Objetivos Socioeconómicos (OSE); en segundo lugar las consideraciones técnicas del Manual y en tercero expongo algunas consecuencias resultantes.